

Pretension de D.
Agustin Inzillo.

12
Fiose memorial de D.ⁿ Agustín fernz Inzillo, en que hace Relazion
de que para su empleo de fiel Alcalde, del propio del Matadero,
seleció una Casa frontero a el, para que la haviase, sin pagar
arrendamiento, como emolumento y mejor aumento de su sa-
lario, y que á obrado otra frontero. en que vive con mucho trabajo y
enpeño con lodemas que vesiere, y Conclue suplicando ala
Ciu.^d se sirva recompensarle en parte annualmente lo que puede
valer de arrendamiento otra Casa: Thaviendolo oydo, lo Come-
ntó al Señor D.ⁿ Juan Fizon, Comisario para que se informe
y traiga Vozon, con los Acuerdos y Ordenanzas de este propio del
Matadero =

re
Componcion
de puentes.

La Ciudad acuerda que los Cavalleros Comisarios de Caminos
y puentes que corresponden al lado del Mediodia, dispongan de
Compongan un puente que ay en el Camino de Santa Catalina
Zerca del Valguero, por donde pasa un Viego de la Regua de Benia-
jan, y sus Torres se hallan unidas; Y asi mismo otros dos en
el Camino de aljuzer, que por estrechos no pueden pasar los Carru-
ases, sin notorio Viego =

Carta S.^{re} auto
de Jph Navarro

Fiose Carta del D.ⁿ Intendente de Marina de Cartasena,
con fecha de diez y siete deste, abuiando el Verivo de la Copia
de auto echo sobre los procedimientos que Jph Navarro, en
el corte de Madera y la Ciu.^d quedo en su ynteligencia =

An 9
Jph fernz de
Lima fiscalia de
Aragon

Fiose Carta de D.ⁿ Jph fernz de Lima abogado del R.^o Con-
sejo, con fecha en Madrid, a treze de quinqué, dando Cuenta
aber deuido a D.ⁿ M. la fiscalia de Aragon, Esficiendose a
quanto la Ciu.^d sirva mandarle; Nos presentes Secretarios
dieron Cuenta, haver respondido los Cavalleros Comisarios de
Cartas, por lo que la Ciu.^d quedo en su ynteligencia =

Zertificacion de
Abogado

Fiose titulo de Abogado de los R.^{os} Consejos a favor del Doctor
Dn felix Tro y Mengot, natural de la Ciudad de Jaen por
Zertificacion de la Secretaria de Camara con fecha de veinte de
Jullio pasado de este presente año; Y la Ciu.^d haviendolo oydo lo
admitió au vno, y Acordo que quedando Copia en el Libro de
Cartas R.^{as} se le vuelva Original con testim.^o de este Acuerdo =